II Concurso de Adornos Navideños Reciclados

Con la puesta en marcha de este II Concurso de Adornos Navideños Reciclados se invita a disfrutar de las fiestas navideñas de forma responsable, participativa y respetuosa con el medio ambiente.

B A S E S

1º. Objetivo

El objetivo principal de este concurso es la elaboración de adornos navideños para espacios públicos a partir de materiales de residuos a desechar, que mediante transformación, pudieran tener un nuevo uso como objetos de adorno navideños.
Se trata de tomar conciencia sobre la cantidad de residuos diarios que generamos con la consiguiente problemática medioambiental, comprendiendo el valor de evitar consumos innecesarios y promoviendo la búsqueda y descubrimiento de posibles soluciones.

2º. Participantes

Podrán participar todas las personas que lo deseen según las categorías siguientes:
- con edades hasta los 7 años.
- de 8 a 16 años.
- personas adultas
- categoría de grupo: cada grupo debe estar compuesto por un mínimo de 5 personas.

Para ello tendrán que adjuntar con el trabajo presentado el formulario de acuerdo al modelo adjunto hasta el **12 de diciembre**, indicando nombre, apellidos, edad, dirección, teléfono de contacto y nombre del trabajo en SOBRE CERRADO, en las oficinas municipales de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas o en la biblioteca o ludoteca por las tardes de lunes a sábado.

En la categoría de GRUPO habrá que indicar los datos personales de todas las personas que integran el grupo.

3º. Técnica

La técnica será libre. Se podrá utilizar cualquier material residual (botellas de plástico, cds, tapacubos, anillas de lata, latas, tetrabricks, ruedas de bici, tubos de cableado, tela, corcho, vidrio, …) susceptible de ser transformado en un nuevo objeto de temática navideña (bolas de Navidad, farolillos, cadenetas, lámparas, árboles navideños, ...)
Los trabajos a concurso deberán ser rigurosamente inéditos y originales, y no deben haber sido premiados, ni total, ni parcialmente, en ningún otro concurso, premio o certamen.

4º. Premios y categorías

Habrá cuatro categorías y se premiará el mejor trabajo de cada una de las categorías.

5º. Criterios de Valoración

- Creatividad.
- Técnica necesaria para la transformación de materiales.

- Consumo mínimo de recursos.
- Se valorará la defensa de valores no sexistas ni discriminatorios y la ruptura de estereotipos masculinos y femeninos tradicionales.

6º. Jurado

El jurado de selección estará compuesto por personas relacionadas con el mundo del medio ambiente y la educación.

7º. Exposición y Fallo

Los trabajos presentados serán utilizados para una exposición de adornos en la ludoteca de la Casa de Cultura de Santa Cruz de Campezo.
La decisión del jurado será inapelable y este será el órgano competente para resolver cualquier incidencia, apreciación u observación que pueda formularse.

8º.Exposición de trabajos

Los adornos quedarán expuestos en la Casa de Cultura de Campezo durante el periodo navideño pudiendo ser retirados a partir del 7 de enero de 2016 y como fecha máxima 21 de enero.
La no recogida de materiales en la fecha indicada implicará su retirada por parte del Ayuntamiento.

9º. Protección de datos personales

Los datos recabados a través del formulario de participación, serán tratados de conformidad con las bases del concurso, no cediéndose o comunicándose los mismos a terceras personas.
Los datos personales contenidos en la presente instancia son recogidos bajo el consentimiento de la persona afectada y serán objeto de tratamiento automatizado e incorporados al Sistema de Información del Ayuntamiento de Campezo. El uso de dichos datos se restringirá exclusivamente a la gestión municipal, pudiendo procederse a su cesión o comunicación a otras Administraciones Públicas o a terceros en los supuestos previstos en la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal.
Las personas interesadas podrán ejercitar sus derechos de acceso, cancelación, rectificación y oposición a través del Servicio de Atención Ciudadana (SAC).

10º. Disposiciones Generales

La sola participación en el concurso implica el conocimiento y aceptación de todas y cada una de las estipulaciones recogidas en las bases.
El Ayuntamiento de Campezo y el Jurado se reservan el derecho de adoptar cualquier iniciativa que, sin estar regulada en las presentes bases, contribuya al mayor éxito del concurso sin que contra sus decisiones pueda formularse reclamación alguna.
La organización se reserva el derecho a dejar desierto el concurso.